



Ricos y poderosos

Marco A. Mares

✉ marcomaresg@gmail.com

Inteligencia Artificial, ley inminente

A pesar de ser casi centenaria, la Inteligencia Artificial está entrando este año 2025, a su edad de oro, en el mundo, por el desarrollo y tránsito de las computadoras y teléfonos móviles a combinaciones con otras tecnologías como la robótica o la realidad aumentada.

En el mundo, los marcos jurídicos que buscan regular la Inteligencia Artificial (IA), son incipientes.

Van desde aquellos que impulsan al 100% la innovación, bajo un concepto general de libre regulación, como el de Estados Unidos; o el de Europa que es cero innovación y se concentra más en la protección, ó el de China que es 100% orientado al control de la IA por parte del Estado.

En México, las opiniones en torno a la necesidad de legislar en torno a la IA están divididas.

Hay quienes dicen que es muy temprano; quienes dicen que es muy tarde y quienes aseguran que es el momento oportuno para elaborar el marco jurídico que regule a la IA.

Pero más allá de la polémica al respecto, ya hay esfuerzos concretos que buscan se apruebe una ley que sirva de marco para regular la IA en México.

Viene una iniciativa de ley para re-

gular el desarrollo, uso, supervisión y control de la inteligencia artificial en México.

Se trata de la Ley Federal para el Desarrollo Ético, Soberano e Inclusivo de la Inteligencia Artificial en México.

La proponen **Gabriela Jiménez Godoy**, vicecoordinadora de Morena y un grupo de diputados, entre ellos **Eruviel Ávila**, del Partido Verde y coordinador de Ciencia y Tecnología de la Cámara de Diputados y **Javier Herrera**, entre otros.

Los legisladores han escuchado a un grupo interdisciplinario de expertos.

Entre ellos al reconocido abogado **Enrique Díaz** ex presidente de la Asociación Interamericana de la Propiedad Intelectual (Asipi).

Hasta ahora, se registra un vacío jurídico que favorece la opacidad, la desigualdad, la colonización tecnológica y la desprotección de los sectores más vulnerables.

En consecuencia se ha generado una asimetría entre quienes concentran el poder algorítmico y quienes apenas conocen sus efectos.

La iniciativa de ley parte de la convicción de que el Estado mexicano debe garantizar que la tecnología no se imponga por encima de la dignidad humana, sino que se convierta en una



herramienta de justicia, inclusión y soberanía.

Y su objetivo es asegurar que el desarrollo e implementación de la inteligencia artificial en México se realicen bajo principios de legalidad, transparencia, equidad, supervisión humana, precaución, sustentabilidad y respeto irrestricto a los derechos humanos.

Su enfoque no es punitivo ni restrictivo y busca canalizar el potencial de la inteligencia artificial hacia.

Busca canalizar el potencial de la inteligencia artificial hacia la innovación con responsabilidad, el crecimiento con justicia y el avance científico con vocación pública.

La iniciativa de ley incluye nueve títulos que abordan los distintos componentes del ecosistema de inteligencia artificial.

Desde las disposiciones generales y definiciones clave, hasta la creación de un Consejo Nacional de IA.

Pasando por un innovador sistema de semáforo de riesgos, un régimen progresivo de derechos, deberes y sanciones, y mecanismos de fiscalización, reparación del daño y justicia algorítmica.

También contempla temas estratégicos como la protección de niñas, niños y adolescentes frente a contenidos noci-

vos, la regulación reforzada en sectores como la salud, la justicia o la educación, así como la obligación de garantizar la explicabilidad, la trazabilidad técnica y la posibilidad de apelación ante decisiones automatizadas.

Se enfoca también en el impulso al talento mexicano, la formación científica con enfoque de género, el fomento de redes de innovación soberana y el establecimiento de pruebas "SandBox" regulatorios como entornos seguros para la experimentación tecnológica bajo vigilancia institucional.

Se incluye por primera vez en la legislación nacional un capítulo específico sobre sustentabilidad digital e impacto ambiental, para asegurar que el crecimiento del ecosistema IA no contradiga los compromisos climáticos ni traslade sus costos ecológicos a comunidades vulnerables.

En términos generales, la iniciativa de ley está inclinada al equilibrio, entre el impulso a la innovación, pero sobre todo, el respeto a los derechos humanos, la inclusión y el respeto a la soberanía nacional.

México está en un buen momento para la creación de un marco e infraestructura institucional para el mayor y mejor aprovechamiento de la Inteligencia Artificial. Al tiempo.